| Facultad de Derecho y Ciencias Sociales<br>Universidad Nacional de Asunción | CONTRATO N° 65/2017 ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 27/2017 | O.C. Institucional N° 4608 |
|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION | | | Fecha de Emisión: | 30/10/2017 |
| Entidad: | FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES | | | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1359 | | | | |
| ID del Llamado: | 335440 | Tipo de Procedimiento: | CD | CONTRATACION DIRECTA | |

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PAPELERIA DE CARACTER SUSTENTABLE, CARTON E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Proveedor: | DISTRIBUIDORA RPM DE Evelyn Marlene Kisser Pioch de Enciso | RUC: | 2438427-5 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 4 | Etiquetas autoadhesivas Nº 1 (297,0 x 210,0 mm) paquete 1x25 unidades | Unidad | FABRICAR | PARAGUAY | 30 | 25.000 | 750.000 |
| 2 | 4 | Papel adhesivo de plástico de 5 colores diferentes como mínimo (banderitas) | Unidad | FOSKA | CHINA | 50 | 3.000 | 150.000 |
| 3 | 4 | Sobre Manila grande (30x40 cm) | Unidad | AVON | PARAGUAY | 3.000 | 720 | 2.160.000 |
| 4 | 4 | Sobre manila mediano (25x36 cm) | Unidad | AVON | PARAGUAY | 5.000 | 380 | 1.900.000 |
| | | | | | | TOTAL | | 4.960.000 |

| | |
|---|---|
| SON GUARANÍES: | CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL |

| | | |
|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: EL DIA SIGUIENTE DE LA ENTREGA DE LA ORDEN | Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (Treinta) dias a partir del dia siguiente de la recepcion de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: SEDE CENTRAL – DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Anticipo: | NO | Porcentaje: | 0 |

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

PARA LOS ITEMS 1 Y 2 DEL LOTE 1: De acuerdo a la Resolución 823/2014. El Proveedor Adjudicado se obliga a proveer el bien en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley Nº 2051/03

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677
Evelyn M. Kisser de Enciso

Abg. Gustavo Martínez
Director Administrativo y Financiero
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA

| Facultad de Derecho y Ciencias Sociales<br>Unversidad Nacional de Asunción | CONTRATO N° 65/2017 ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 27/2017 | O.C. Institucional N° 4608 |
|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION | | | Fecha de Emisión: | 30/10/2017 |
| Entidad: | FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES | | | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1359 | | | | |
| ID del Llamado: | 335440 | Tipo de Procedimiento: | CD | CONTRATACION DIRECTA | |
| Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PAPELERIA DE CARACTER SUSTENTABLE, CARTON E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA | | | | | |
| Proveedor: | DISTRIBUIDORA RPM DE Evelyn Marlene Kisser Pioch de Enciso | | | RUC: | 2438427-5 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2017 | 2 | 2 | 1 | 0 | 330 | 30 | 1 | 0 | 4.960.000 |
| | | | | | | | Total: | | 4.960.000 |

| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |
|---|---|---|
| | X 14/11/17 | Abg. Gustavo Martínez<br>Director Administrativo y Financiero<br>Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA |

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Evelyn Marlene Kisser de Enciso

Distribuidora RPM
Dir. Marquito 853 / Tel: 233 677